



MENDOZA, 12 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 12929/19 caratulado: "MUÑOZ, Caterina Marlene s/ Solicitud de Licencia Estudiantil - Diseño Industrial - FAD."

CONSIDERANDO:

Que la alumna MUÑOZ, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de actividades de intercambio en universidades o instituciones en el extranjero o en el territorio nacional, como así también los informes de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello, atento a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., anexo I, artículo 5, inciso k,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder **Licencia Estudiantil**, por razones de actividades de intercambio en universidades o instituciones en el extranjero o en el territorio nacional, a la alumna Caterina Marlene MUÑOZ (Legajo N° 25.470 - DNI N° 35.880.121) de la carrera de Diseño Industrial, por el período comprendido del TREINTA (30) de julio al VEINTE (20) de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., anexo I, artículo 5, inciso k.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 542

| |
|-------|
| F. A. |
| pg |
| |
| |

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO